

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su enuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 17 Enero 1910).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial hallarse invadido de viruela el ganado lanar de Pedro García Heredia, vecino de Calatorao, compuesto de 350 reses mayores y 170 menores; habiéndosele señalado terreno para pastar en las partidas de Cabezo Royo y Mirasol y para cerrarlo la paridera llamada de Sostao.

Ha sido dado de alta, por hallarse completamente curado de la viruela, el ganado de Manuel Peralta, vecino de Caspe.

Zaragoza 17 de Enero de 1910.—El Gobernador, Joaquín M. Gastón.

SECCION QUINTA

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Relación de Vocales y Suplentes designados para constituir las Juntas municipales del Censo durante el próximo bienio, con expresión del concepto que respecto de cada uno se especifica; la cual se publica para que quienes se consideren indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

BORDALBA

Presidente.

D. Constantino Esteras Martínez, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Pedro Alonso Esteras, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Félix Yagüe Salvatierra, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Pedro P. Caballero Montes.

» Félix Pérez Alonso.

Suplentes.

D. Cayetano Esteras Gregorio, Concejal.

» Juan Velázquez Latorre.

» Antonio Sáinz Esteras.

Secretario.

D. Buenaventura Poza García.

CHIPRANA

Presidente.

D. Bonifacio Barriendos Navales, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Miguel Piazuelo Acero, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Manuel Navales Barriendos.

Vocales.

D. Simón Martínez Navales, ex Juez.

» Marcos Martínez Navales.

Suplentes.

D. José Acero Barriendos.

» Miguel Martínez Navales.

Secretario.

D Eugenio Calvete Atares.

ENCINACORBA*Presidente.*

D. Pío Ascensión de Prida la Carrera.

Vicepresidentes.

D. Alejandro Gil Rodrigo.

» Manuel Guillén Ruiz.

Vocales.

D. José Cabeza Casanova.

» Pedro Gómez Parro.

» Gregorio Gasca Pérez del Corral.

» Valentín Gasca Casanova.

Suplentes.

D. Rudesindo Gracia Cabezas.

» Enrique Casanova López.

Secretario.

D. Antonio Martín López.

FRÉSCANO*Vocales.*

D. Juan Cuartero Bea, Concejal.

» Justo Cuartero Armingol, contribuyente.

» Leoncio Bermejo Mayayo, ídem.

» José García Ferrández, ex Juez.

» Pío Beltrán Armingol, comerciante.

Suplentes.

D. Julio Oliver Bea, Concejal.

» Casimiro Cuartero Armingol, contribuyente.

» Cesáreo Bermejo Mayayo, ídem.

» Juan Mayayo Sanjuán, ex Juez.

» Antonio Talayero Romanos, comerciante.

LORBÉS*Vocales.*

D. Manuel Amó, ex Juez.

» Victorián Mendive, Concejal.

» Tomás Calvo, contribuyente.

» Domingo Perduy, íd.

» José Bordetas, por industrial.

» Agustín Sanz, por íd.

Suplentes.

D. Rudesindo Arcos, ex Juez.

» José Sanz, Concejal.

» Bernardo Ara, contribuyente.

» Antonio Silvestre, íd.

PINTANO.*Presidente.*

D. Luis Carbó Soterías, Juez municipal.

Vicepresidentes.

D. Antonio Soterías Iturralde, Concejal.

» Antonio López Aznar, designado por la Junta.

Vocales.

D. Matías Jiménez Lagoma, por territorial.

» Antonio López Aznar, por ídem.

» Victoriano Benedé Anaga, por industrial.

» Inocencio Soterías Quintana, por ídem.

Suplentes.

D. Esteban Navascués Horcada, por territorial

» Enrique Soterías Miranda, por ídem.

» Sebastián Arteaga Palacín, por industrial.

Secretario.

D. Joaquín Ayestarán Prevolé.

PUENDELUNA*Presidente.*

D. José Ara Puento.

Vicepresidentes.

D. Mariano Querol Lasasosa.

» Gregorio Alastuey Escó.

Vocales.

D. José Buen Polo.

» Pablo Labarta Alastuey.

» Felipe Albalá Villagrasa.

Suplentes.

D. León Aso Andrés.

» Angel Sarasa Gil.

» Agustín Aso Izárbez.

Secretario.

D. José María Hortal Aparicio, del Juzgado municipal.

SOBRADIFL.*Presidente.*

D. Francisco Lisón Alcaya.

Vicepresidente.

D. Vicente Ezquerria Logroño.

Vocales.

D. Celedonio Ezquerria.

» Delfín Pérez Latas.

» Fidel Alvarez Ezquerria.

» Tomás Orcastegui Botellas.

» Mariano Miguel Tello.

Suplentes.

D. Lamberto Pérez Jenzor.

» Gregorio Ezquerria Ruiz.

» Miguel Jenzor Pérez.

» Lorenzo García Cuesta.

» Guillermo Rubio Morana.

Secretario.

D. Manuel Justo Alcaine.

UNDUÉS PINTANO*Presidente.*

D. Antonio Clemente Nicuesa, Juez municipal.

Vicepresidentes.

D. Angel Ayana Salvo, Concejal.

» Nicolás Sola Barasoain, designado por la Junta.

Vocales.

D. Antonio Buesa Pérez, por territorial.

» Agustín Gil Pérez, por industrial.

Suplentes.

D. Manuel Buesa Pérez, por territorial.

» Gregorio Martínez Arbizu, por industrial.

Secretario.

D. Mariano Larraz Pérez.

SECCION SEXTA**Bárboles.**

No habiendo dado resultado la primera su-
basta celebrada en este pueblo para el arriendo
de pesas y medidas del año actual, tendrá lu-
gar la segunda el día 16, de diez á once de su

mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta secretaría.

Bárboles 11 de Enero de 1910.—El Alcalde, Santiago Olivito.

Bujaraloz.

A los efectos reglamentarios, queda expuesto al público, por ocho días, el reparto de consumos para 1910.

Bujaraloz 11 de Enero de 1910.—El Alcalde, P. O., C. Más, Secretario.

Chiprana.

Confeccionados el padrón de cédulas personales y el reparto general de consumos de esta villa para el año 1910, se hallarán de manifiesto, por el tiempo reglamentario, en la secretaría del Ayuntamiento.

Chiprana 12 de Enero de 1910.—El Alcalde, Manuel Vales.

La Almunia.

Incluidos en el alistamiento de esta villa para el actual reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos Martín Romeo Artigas, hijo de Martín y de Trinidad, que nació el 20 de Marzo de 1889; Diego Jiménez y Jiménez, hijo de Francisco y Manuela, nacido el 19 de Julio del propio año; Nicolás Abad Marco, hijo de Marcos y Andresa, nacido en 6 de Diciembre de igual año, y Gregorio Guillén Andrés, hijo de Fidencio y de Lucía, que nació en 24 de Diciembre del repetido año; é ignorándose su actual paradero, se les cita por el presente edicto para que comparezcan á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 30 del actual, 12 y 13 de Febrero próximo y 6 de Marzo inmediato, por el orden que van expresados, ante este Ayuntamiento; bajo apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio que la aludida ley de Reclutamiento señala.

La Almunia 10 de Enero de 1910.—El Alcalde, Evaristo Roy.

Novillas.

El Ayuntamiento y Junta municipal de mi presidencia tiene acordado solicitar de la Superioridad en el expediente formado sobre recursos extraordinarios, autorización para gravar los artículos que se detallan en la tarifa siguiente, á fin de enjugar el déficit de 6.150 pesetas 55 céntimos del presupuesto ordinario de 1910.

Artículos.	Unidades	Precio medio.	Gravamen.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Paja	100	2.50	0.50	410.038	2.050.19
Leña	100	2.50	0.50	820.072	4.100.36
TOTAL					6.150.55

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Novillas, á 7 de Enero de 1910.

—El Alcalde, Lino Lostao.—P. S. M., Venancio Martín, Secretario.

Plenas.

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, el reparto de consumos formado para el presente año de 1910, á los efectos reglamentarios.

Asimismo y por el término de diez días se halla de manifiesto el expediente tramitado con arreglo al Real decreto de 16 de Noviembre de 1919, solicitando autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia para imponer arbitrios extraordinarios sobre paja y leña, según el déficit del presupuesto, que asciende á 3.258.60 pesetas.

De igual forma se halla expuesto al público el padrón de cédulas personales para el presente año, por término de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento y de quien se crea perjudicado, advirtiéndole que podrán presentarse reclamaciones durante los expresados plazos.

Plenas 10 de Enero de 1910.—El Alcalde, Gaspar Sancho.

Trasmoz.

A los efectos reglamentarios y por término de ocho días, contados desde esta fecha se halla expuesto al público el reparto de consumos para el año corriente, perteneciente á esta localidad.

Trasmoz 12 de Enero de 1910.—El Alcalde, Florencio Jaime.

Villafranca de Ebro.

El reparto de consumos de este pueblo, formado para el presente año de 1910, se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Villafranca de Ebro 12 de Enero de 1910.—El Alcalde, Marcial Berché.

Tarifa de los arbitrios que el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo se proponen establecer para extinguir el déficit de 4.104.80 pesetas que le resulta en el presupuesto municipal ordinario de 1910:

Especies.	Consumo calculado al año.	Precio medio del kilogramo.	Valor anual.	Producto al 20 por 100.
	Kilogs.	Pesetas.	Ptas. Cts.	Pesetas.
Paja	495.040	0.02	9.900.80	1.980.16
Leña	531.160	0.02	10.623.20	2.124.64
TOTAL				4.104.80

Cuya tarifa se expone al público por término de quince días, á los efectos de las reclamaciones correspondientes.

Villafranca de Ebro 12 de Enero de 1910.—El Alcalde, Marcial Berché.—El Secretario, Eusebio Garcés.

Hallándome instruyendo expediente para dar cumplimiento á la circular de 29 de Diciembre último, sobre liquidación é inventarios, y para poder justificar la relación de deudores y acreedores del Municipio en las liquidaciones de 1909, se abre audiencia pública, por término de veinte días, pudiendo justificarse durante este tiempo ante mi autoridad cuantos créditos y acciones haya contra y en favor de esta Corporación.

Villafranca de Ebro 9 de Enero de 1910.—El Alcalde, Marcial Berché.

Urriés.

Lista de los Sres. del Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que tienen derecho á la elección de compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Sres. del Ayuntamiento.

- D. Andrés Cuéllar Fortón, Alcalde.
 Simón Ventura Landa, Teniente Alcalde.
 Florencio Orduna Martínez, Concejal.
 Crescencio Martínez Peire, íd.
 José Cebrián Casabona, íd.
 Francisco Zalba Orduna, íd.
 Víctor Espada Solana, íd.

Mayores contribuyentes.

- D. Agustín Soterías Nicuesa, paga 248'59 pesetas de contribución.
 Pedro Gil Peire, 221'36.
 Gregorio Villagóiz Arana, 167'92.
 José Solana Vergara, 151'93.
 José Orduna Biota, 140'64.
 Joaquín Espada Pérez, 127'95.
 Rafael Zalba Orduna, 111'22.
 Manuel Aguas Lacosta, 101'15.
 Esteban Jáuregui, Peire, 92'16.
 José Irriguible Morea, 68.
 Manuel Zalba Soterías, 62'44.
 Saturnino Gil Osia, 61'65.
 Pablo Puyó Iturralde, 58'84.
 Pascual Baines Carrera, 55'61.
 Félix Sánchez Berbiela, 55.
 Teodoro López Martínez, 53'44.
 Francisco Baines Puyal, 48'79.
 Tomás Baines Clemente, 44'92.
 Miguel Nicuesa Espurz, 44'62.
 Santiago Pemán Landa, 34'98.
 Juan Aráiz Arilla, 32'84.
 Francisco Landa Lobera, 31'75.
 Domingo Barba Sánchez, 30'67.
 Pedro Gil Remón, 29'98.
 Lino Zalba Jiménez, 28'81.
 Miguel Landa Lobera, 26'43.
 Simeón Longás Moy, 25'72.
 Mariano Lobera Acós, 22'30.

Lo que se hace público por medio del presente edicto á fin de que pueda llegar á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar y puedan presentar las reclamaciones que crean procedentes, hasta el día 20 del actual.

Urriés 2 de Enero de 1910.—El Alcalde, Andrés Cuéllar.

PARTE NO OFICIAL

Minas y Ferrocarril de Utrillas.

En virtud del sorteo verificado en el día de hoy, corresponden ser amortizadas las obligaciones de esta Sociedad cuya numeración es la siguiente: del 540 al 544; del 900 al 909; del 2160 al 2169; del 2480 al 2489; y del 2680 al 2689 todos inclusive

Zaragoza 15 de Enero de 1910.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Arroyo.

Nuevo Mercado de Zaragoza.

Sociedad anónima.

Se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual, á las tres de la tarde, en el Salón de Fiestas del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola.

El depósito de acciones para asistir á ella podrá efectuarse en la forma prescrita por los Estatutos, todos los días no festivos, de diez de la mañana á dos de la tarde, en la Caja social (Cerdán, 1, principal).

En el mismo domicilio y á iguales horas podrán los señores accionistas examinar el balance del año 1909 y sus comprobantes, durante los cuatro días anteriores al señalado para la Junta.

Zaragoza 18 de Enero de 1910.—El Secretario, Faustino Bea.

Comunidad de regantes de Alforque.

Se convoca á los regantes de la alfarda de este pueblo para una reunión que tendrá lugar el día 23 del actual, á las diez, para tratar ó examinar el pliego de condiciones, para su aprobación, del Pontón pedrero y nuevo contrato del mismo, noria, sostenimiento de la barca y arriendo de la misma. Si en esta reunión no se reúne número suficiente de regantes para tomar acuerdo, se celebrará nueva reunión el 24, y con el número de regantes que asista se acordará.

Alforque 16 de Enero de 1910.—El Presidente, Antonio Artal.

Comunidad de regantes del pueblo de Figueruelas.

Por acuerdo del Sindicato de riegos de este pueblo, se convoca á sesión general extraordinaria á los propietarios regantes con las aguas de la acequia de la Hermandad y Canal Imperial, para tratar acerca del examen y aprobación del presupuesto de gastos é ingresos de la comunidad que ha de regir en el año corriente.

La sesión se celebrará el día 30 del actual, á las diez de la mañana, en la Casa Consistorial.

Figueruelas 14 de Enero de 1910.—El Presidente, Santiago Bertol.